

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez

NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

Factura: 001-100-000037096

20180901010PO 1793

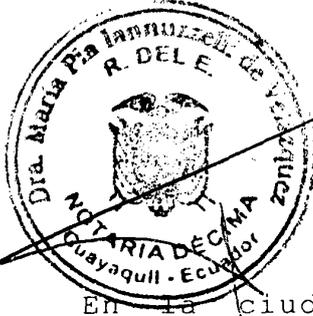
REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

BUFANARTEC S.A. EN

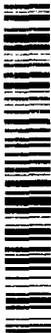
LIQUIDACION -----

CUANTIA: INDETERMINADA.---

SE DIO: 3 COPIAS.-----



En la ciudad de Guayaquil, Republica del Ecuador, a los cinco días del mes de Julio del año dos mil dieciocho, ante mí, Doctora **MARIA PIA IANNUZZELLI DE VELAZQUEZ**, NOTARIA TITULAR DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece la señora **KATIUSKA SUSANA MORENO TACLE**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión Ejecutiva; y comparece en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **BUFANARTEC S.A.**, la compareciente mayor de edad, domiciliada en Guayaquil, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fé, bien instruida en el objeto, y; resultado de esta escritura pública, a la que procede por su propios derechos, con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presenta la MINUTA que es del tenor siguiente:
SEÑOR NOTARIO.- En el Registro Público a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la **REACTIVACION** de la compañía



N° TRAMITE: 55723-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
21/08/18

BUFANARTEC S.A., EN LIQUIDACION que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA:- INTERVINIENTE.-**

Comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora **KATIUSKA SUSANA MORENO TACLE**, en su calidad de Gerente General de la compañía **BUFANARTEC S.A., EN LIQUIDACION**, debidamente autorizada por la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el cuatro de Julio del año dos mil dieciocho, acreditando su comparecencia y autorización con su nombramiento y Acta de Junta General que se acompaña como documentos habilitantes.-

SEGUNDA:- ANTECEDENTES.- A) La compañía **BUFANARTEC S.A. EN LIQUIDACION** se constituyó el ocho de Octubre del año dos mil trece, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el catorce de Noviembre del dos mil trece.- B) La Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía **BUFANARTEC S.A., EN LIQUIDACION**, en sesión celebrada el cuatro de Julio del año dos mil dieciocho, resolvió como único punto de convocatoria la reactivación de la compañía

**ACTA DE SESION DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
BUFANARTEC S.A. EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS
MIL DIECIOCHO.**

En el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador a los cuatro días del mes de Julio del dos mil dieciocho, siendo las Quince horas, en las oficinas de la compañía ubicada en las Calles Tercer Callejón Sedalana # 607y Guerrero Martínez, se reúnen los señores Accionistas. 1.-**MORENO TACLE KATIUSKA SUSANA**, propietaria de (792) acciones que representan el 99% del capital social. 2.- **VELOZ MORENO ALEJANDRA VANESSA**, propietaria de (8) acciones que representan el 1% del capital social. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y representan el 100% del capital social de la compañía, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**, sin el requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías: Preside la sesión en calidad de Presidente la señora **FABIOLA DEL ROCIO MORENO TACLE**, y actúa en calidad de Secretaria la señora **KATIUSKA SUSANA MORENO TACLE**, **GERENTE GENERAL** de la Compañía, expone que habiendo constatado que existe el quórum reglamentario, se constituye la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas, al amparo de lo previsto en los Estatutos de la Compañía, por lo que se pone a consideración de la sala los puntos del orden del día.

1. Analizar y resolver sobre la **REACTIVACION** de la Compañía **BUFANARTEC S.A. EN LIQUIDACION**.
2. Autorizar al Gerente General y Representante Legal para suscribir la Escritura de Reactivación de la Compañía y a su vez realice los trámites para terminar con su legalización. Toma la palabra la señora Gerente general, quien manifiesta que mediante Resolución número SCVS-INC-DNASD-SD-2017-00022400 del 07 de Noviembre del año 2017, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Noviembre del año 2017, la Superintendencia de Compañía y Valores de Guayaquil declaró masivamente disuelta varias compañías entre ellas la compañía **BUFANARTEC S.A. EN LIQUIDACION**, por no cumplir el presentar los balances financieros de los ejercicios fiscales de los años 2014, 2015 y 2016, pero en la actualidad se ha cumplido con las obligaciones pendientes con el ente de control. Que superada la causal de la Disolución, propone que: 1. La Junta General, analice y resuelva sobre la Reactivación de la Compañía. Luego del análisis respectivo, la Junta general, **RESUELVE: APROBAR Y PROCEDER** con la **REACTIVACION de la Compañía BUFANARTEC S.A. EN LIQUIDACION**. 2. Toma la palabra la señora Katiuska Susana Moreno Tacle y propone que la señora Gerente General y Representante Legal de la Compañía sea autorizado para suscribir la Escritura de Reactivación de la Compañía, y a la vez realice los trámites para terminar con su legalización. La Junta general luego del análisis de la propuesta de la señora accionista, **RESUELVE:** Autorizar al Gerente general y Representante Legal, para que suscriba la Escritura de Reactivación y a su vez realice todos los trámites para terminar con su legalización.

No habiendo otro punto que tratar, la señora Secretaria pide un receso para proceder a la elaboración del Acta, la misma que luego de ser elaborada y aprobada por unanimidad, sin enmendaduras ni modificaciones para constancia de lo actuado, firman la señora Presidente, los accionistas presente y la Secretaria que certifica levantándose la sesión siendo las dieciséis horas del mismo día.



F.SRA.FABIOLA DEL ROCÍO MORENO TACLE, PRESIDENTA DE LA JUNTA.
F.SRA.ALEJANDRA VANESSA VELOZ MORENO, ACCIONISTA.- F.SRA.KATIUSKA SUSANA MORENO TACLE, SECRETARIA, ACCIONISTA-GERENTE GENERAL..

CERTIFICACION.-

DOY FE.- Que el Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BUFANARTEC S.A.**, en **LIQUIDACION** que antecede es igual a su original, la misma que reposa en el libro de Actas de la compañía, al cual me remito en caso de ser necesario.

KATIUSKA SUSANA MORENO TACLE
GERENTE GENERAL
SECRETARIA DE LA JUNTA

5

BUFANARTEC S.A

Guayaquil, 13 de Diciembre del 2.013.-

Señor:
MORENO TACLE KATIUSKA SUSANA
Ciudad.



Estimado Señor:

Cumplame informarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañia **BUFANARTEC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de **CINCO AÑOS** con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el Presidente.

El estatuto social de la compañía consta de la Escritura Pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 08 de Octubre del 2.013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Noviembre del 2.013.

Atentamente,

Alejandra Veloz
VELOZ MORENO ALEJANDRA VANESSA
Secretario AD-HOC de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañia **BUFANARTEC S.A.**, para el cual he sido elegido.- Guayaquil, 13 de Diciembre del 2.013.-

Susana Moreno Tacle
MORENO TACLE KATIUSKA SUSANA
Gerente General



MORENO TACLE KATIUSKA SUSANA
Ced. de Ciudad. No 092232688-9
Nacionalidad Ecuatoriana.

LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCION CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA. GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 57.217
FECHA DE REPERTORIO: 16/dic/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:27



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha tres de Enero del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **BUFA NARTEL S.A.**, a favor de **KATIUSKA SUSANA MORENO TACLE**, de fojas 222 a 224, Registro de Nombramientos número 73.

ORDEN: 57217



Guayaquil, 07 de enero de 2014

[Handwritten Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2386, de Marzo 31 de 1998, BOYFE Cuelo la fotocopia precedente que consta de 2 fojas es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 10 de JULIO 2014



[Handwritten Signature]
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 735495



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0922326889

Nombres del ciudadano: MORENO TACLE KATUSBA SUSANAMA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE ABRIL DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALCIVAR PINCAY JOSE GASTON

Fecha de Matrimonio: 25 DE ENERO DE 2008

Nombres del padre: MORENO CASANOVA VICTOR MARIO

Nombres de la madre: TACLE THOMAS MATILDE CRUZCALLA

Fecha de expedición: 10 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 184-135-10223



184-135-10223

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0922326889

Nombre: MORENO TACLE KATIUSKA SUSANA

1. Información referencial de discapacidad:

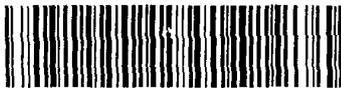
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 5 DE JULIO DE 2018

Emisor: LEONOR OCTAVIA REYES GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 10 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-135-10245



187-135-10245



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN



CIUDADANIA
CIUDADANIA
 MORENO TACLE
KATUSKA SUSANA
 GUAYAS
GUAYAS
 GUAYAQUIL
PEDRO CARBO CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-23
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Casada
 JOSE GASTON
 ALCIVAR PINCAY

092232688-9



BACHILLERATO ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
IMOREPEZ CASANOVA VICTOR MARIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TACUELO THOMAS MATILDE CRUZCALLA
 GUAYAQUIL
 2011-06-10
 2021-06-10

E33334222



CERTIFICADO DE VARIACIÓN

204
 JUNTA

204 - 009
 NUMERO

0922326889
 CEDULA



MORENO TACLE KATUSKA SUSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTÓN
 TARQUI
 PARROQUIA
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 15



LO CERTIFICO: ES CONFORME
 AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 05 JUL 2018

[Signature]
 Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
 NOTARIA DÉCIMA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL.

Dra.
Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

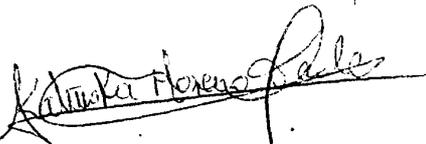
para que pueda continuar operando al amparo de las leyes que regulan el ordenamiento jurídico existente en el país.-

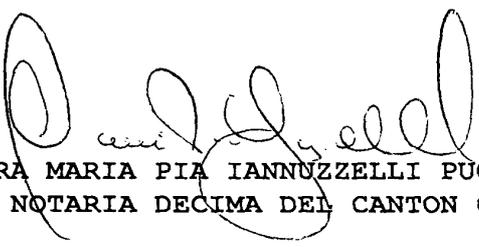
TERCERA

DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos la señora **KATIUSKA SUSANA MORENO TACLE**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **BUFANARTEC S.A., EN LIQUIDACION**, en cumplimiento con lo resuelto en la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la compañía, celebrada el cuatro de Julio del año dos mil dieciocho, declara bajo juramento, la reactivación de la compañía, dejando constancia además que la empresa de su representación no es contratista ni deudora de ninguna entidad del Estado. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez y firmeza de esta escritura. **Firmado) Abogado IRLANDO BARROS VELIZ**, Registro número diez mil doscientos ochenta y seis.- Hasta aquí la Minuta. Es Copia. En consecuencia la otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta la misma que es elevada a escritura pública para que surta todos sus efectos legales. Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz a la otorgante quien la



aprueba en todas sus partes, se afirma,
ratifica y firma en unidad de acto, conmigo la
Notaria. Doy Fe.-


KATIUSKA SUSANA MORENO TACLE
GERENTE GENERAL
C.C. # 0922326889
C.V. # 204- 069
Ruc. # 0992850833001


DOCTORA MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA DE VELAZQUEZ
NOTARIA DECIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

ESTA CONFORME A SU ORIGINAL Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA
BUFANARTEC S.A., EN LIQUIDACION, QUE SELLO Y
FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA
DE SU OTORGAMIENTO.



María Pía Iannuzzelli de Velázquez
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DECIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra.
María Pía Iannuzzelli de Velázquez

NOTARIA DÉCIMA
GUAYAQUIL - ECUADOR

RAZÓN- DOY FE- Siento como tal que en esta fecha y, al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BUFANARTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN**, otorgada en este Registro Público, el cinco de julio del año dos mil dieciocho, tomo nota, de su aprobación según número de resolución SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006581, dada y firmada por la Abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de Compañías de la Superintendencia de Compañías, Valcres y Seguros de Guayaquil, el treinta de julio del año dos mil dieciocho.

Guayaquil, 8 de agosto del 2018.



María Pía Iannuzzelli de Velázquez
Dra. María Pía Iannuzzelli de Velázquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000038217



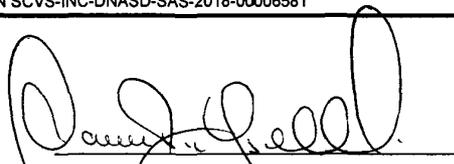
20180901010000801

NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901010000801

MATRIZ	
FECHA:	8 DE AGOSTO DEL 2018, (14:38)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INC-DNASD- SAS-2018-00006581
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BUFANARTEC S.A. EN LIQUIDACIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901010P01793

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORENO TACLE KATIUSKA SUSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922326889
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	3
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	RESOLUCIÓN SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006581


 NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
 NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dra. Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez
NOTARIA DÉCIMA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-100-000037096



20180901010P01793

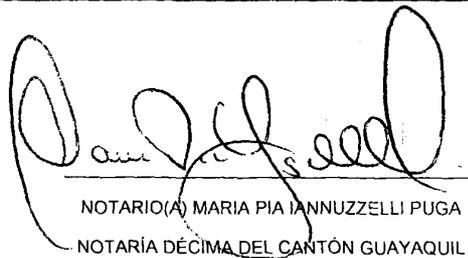
NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA

NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901010P01793					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE JULIO DEL 2018, (9:48)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BUFANARTEC S. A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992850833001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	KATIUSKA SUSANA MORENO TACLE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA PIA IANNUZZELLI PUGA
NOTARÍA DÉCIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006581

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SD-17-00022400** del 07 de noviembre del 2017 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 10 de noviembre del 2017, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **BUFANARTEC S. A.**, por encontrarse incurso en lo previsto en tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 30 del Reglamento sobre Inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, en lo pertinente, establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía denominada **BUFANARTEC S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décima del cantón Guayaquil, el 05 de julio del 2018, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se emitió el informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0805-M de 30 de julio del 2018, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF-DNTH-2016-0164 de fecha 30 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **BUFANARTEC S. A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

N° TRAMITE: 55723-0041-18
DOCUMENTO: Resolución





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

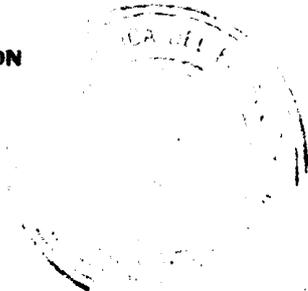
ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, a través de Secretaría General.

CUMPLIDO lo anterior, remitase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 30 de julio del 2018.

AB. MARÍA ELVIRA MALO CORDERO
DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN



MBV
Exo. 175717
T. # 55723-0041-18

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 40.854
FECHA DE REPERTORIO: 09/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 14:25

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha nueve de Agosto del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00006581, dictada por el Director Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 30 de julio del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: BUFANARTEC S.A., de fojas 38.232 a 38.244, Registro Mercantil número 3.346. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40854



Guayaquil, 14 de agosto de 2018

REVISADO POR: 


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

N°0431240

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

24 AGO 2018 HORA: -----

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12:00 Jara